

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Nacional de Bolivia S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 11 de julio de 2017, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

Ratificar a la Sra. Maytí Torres Salvador como Gerente de División Auditoría.

Resoluciones Administrativas

ASFI/811/2017 de 12 de julio de 2017

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar el cambio de denominación del FONDO DE INVERSIÓN DINERO UNIÓN – CORTO PLAZO por FONDO DE INVERSIÓN DINERO UNIÓN – MEDIANO PLAZO, administrado por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN UNIÓN S.A.

SEGUNDO.- Autorizar las modificaciones al Reglamento Interno del FONDO DE INVERSIÓN DINERO UNIÓN – MEDIANO PLAZO, que en Anexo forma parte integrante e indisoluble de la presente Resolución, conforme lo resuelto en Reuniones de Directorio N° 18/2015 de 21 de diciembre de 2015, N° 8/2016 de 19 de abril de 2016, N° 12/2016 de 20 de julio de 2016, N° 13/2016 de 24 de agosto de 2016, N° 03/2017 de 15 de febrero de 2017, N° 11/2017 de 19 de mayo de 2017 y N° 13 de 23 de junio de 2017, por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN UNIÓN S.A.

TERCERO.- La Sociedad Administradora debe informar a los Participantes el cambio de denominación del Fondo de Inversión mediante publicación en prensa en un órgano de circulación nacional, así como poner en conocimiento el nuevo Reglamento Interno aprobado, con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles administrativos a su puesta en vigencia. Asimismo, durante el período de transición entre la puesta en vigencia del nuevo Reglamento Interno y el anterior, la Sociedad Administradora entregará ambos documentos en caso de suscribir nuevos contratos de participación.

CUARTO.- La Sociedad Administradora deberá enviar a esta Autoridad de Supervisión, el Reglamento Interno compilado de forma física y electrónica del Fondo de Inversión FONDO DE INVERSIÓN DINERO UNIÓN – MEDIANO PLAZO, con una antelación

mínima de diez (10) días hábiles administrativos de su puesta en vigencia.

Quinoa Foods Company S.R.L.

ASFI/757/2017 de 05 de julio de 2017

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a QUINOA FOODS COMPANY S.R.L., con multa por los cargos N° 1 y 2, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, numeral 6, inciso a), numeral 1, inciso b), Artículo 2° y Artículo 3°, Sección 4 del Reglamento del Registro de Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Toyosa S.A.

ASFI/758/2017 de 05 de julio de 2017

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a TOYOSA S.A., con multa por los cargos N° 1, 2, 3, 4 y 5 al haber enviado información con retraso, incumpliendo lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; los incisos c), f) y g), Artículo 1°, Sección 3 del Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Sancionar a TOYOSA S.A., con amonestación por los cargos N° 6 y 7, por incumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 e inciso a) del Artículo 75 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; incisos b) e i) del Artículo 2, Sección 2 del Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV); y el numeral 1, Subtítulo D del Plan Único de Cuentas para Emisores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, aprobado mediante Resolución Administrativa N°255 de 19 de marzo de 2002, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Noticias

Agencias de Bolsa

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 11 de julio de 2017, Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A, realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N°5 de los Bonos denominado “Bonos PROLEGA I - Emisión 1”, Series POL-1-E1A-15 y POL-1-E1B-15, los mismos se cancelarán a partir del 18 de julio del 2017.

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa Ferroviaria Andina S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 11 de julio de 2017, el Banco BISA S.A., procedió a un desembolso de Bs1.370.000, dentro de un préstamo de crédito a favor de la Entidad.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 11 de julio de 2017, se determinó lo siguiente:

Revocar el Poder N°469/2017 de 22 de mayo de 2017 de Administración y Representación, Tipo B, otorgado a favor de la Sra. Maria Gabriela Rosazza Doria Medina en su calidad de Gerente de Administración y Recursos Humanos.

Banco Económico S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que los Compromisos Financieros al 30 de junio de 2017 asumidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado "Bonos Subordinados BEC III" y de las Emisiones Vigentes que lo conforman, se detalla a continuación:

Indicadores Financieros	Compromiso	Trimestre II-2017
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	CAP \geq 11%	11,91%
Índice de Liquidez (IL)	IL \geq 50%	75,16%
Índice de Cobertura (IC)	IC \geq 100%	241,27%

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que los Compromisos Financieros al 30 de junio de 2017 asumidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado "Bonos Subordinados BEC II" y de las Emisiones Vigentes que lo conforman, se detalla a continuación:

Indicadores Financieros	Compromiso	Trimestre II-2017
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	CAP \geq 11%	11,91%
Índice de Liquidez (IL)	IL \geq 50%	75,16%

Índice de Cobertura (IC)	IC >= 100%	241,27%
--------------------------	------------	---------

Banco Nacional de Bolivia S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 11 de julio de 2017, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

Designar a la Sra. Claudia Salazar Galindo como funcionario Responsable ante la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF).

Banco PYME de la Comunidad S.A.

Ha comunicado que el 12 de julio de 2017, efectuó la provisión de fondos en la cuenta bancaria asignada por el Agente Pagador BISA S.A. Agencia de Bolsa, para proceder con el pago del Cupón N° 3 de la Emisión denominada "Emisión de Bonos Subordinados Banco PyME de la Comunidad", mismo que se cancelará a partir del 14 de julio de 2017.

[Sin Adjuntos](#)